



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

LICITACIÓN PRIVADA N° 16/2023

**DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB
PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS CON
STUD BOOK ARGENTINO.**

**Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República
Argentina**

NO APTO PARA COTIZAR


C.P. QUINONES MARCELA
DIRECTORA
Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe – República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe – República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

Índice	7
CAPITULO 1	7
DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES	7
ARTICULO 1 - OBJETO	7
CAPITULO 2	8
ASPECTOS PARTICULARES	8
ARTÍCULO 2 - CÓMPUTO DE PLAZOS	8
ARTÍCULO 3 - JURISDICCIÓN - RECLAMACIÓN PREVIA - DOMICILIO	8
CAPITULO 3	9
REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES	9
ARTÍCULO 4 - OFERENTES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y REQUISITOS	9
PARA LA CALIFICACIÓN.	9
4.1. DE LOS POSTULANTES	9
4.1.1. CONDICIONES DE LOS OFERENTES. POSTULANTE A CALIFICAR	9
4.1.2 - DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES	9
4.1.3 CAPACIDAD JURÍDICA:	10
CAPITULO 4	11
ARTÍCULO 5 - CONSULTA, VISITA Y COMPRA DEL PLIEGO	11
ARTÍCULO 6 - CONSULTA Y CIRCULARES ACLARATORIAS	11
ARTÍCULO 7 - CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN	11
ARTÍCULO 8 - POTESTADES DE CONTROL	11
CAPITULO 5	12
DE LA PRESENTACION A LA LICITACION	12
ARTÍCULO 9 - FORMA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	12
ARTÍCULO 10 - GARANTÍA DE LA OFERTA	12
ARTÍCULO 11 - MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS	13
ARTÍCULO 12 - DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR CON LAS OFERTAS	13
12.1 "Antecedentes y Documentación Legal"	13
12.1.1. Documentación general (personas humanas y jurídicas).	13
12.2- Propuesta Económica	14
ARTÍCULO 13 - ACLARACIÓN DE OFERTAS.	14
ARTÍCULO 14 - FALSEAMIENTO DE DATOS	14
CAPITULO 6	15
APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	15
ARTÍCULO 15 - ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS	15
ARTÍCULO 16 - ACTA DE LICITACION	15
ARTICULO 17 - OMISIÓN DE LOS RECAUDOS EN LA PRESENTACIÓN	15
ARTICULO 18 - IMPUGNACIONES Y SELLADOS	15
ARTÍCULO 19- CALIFICACION DE LA PROPUESTA	16
ARTÍCULO 20 - ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA"	16
ARTÍCULO 21 - IGUALDAD DE OFERTAS	16
ARTICULO 22 - DEVOLUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA	16
ARTICULO 23 - DE LA ADJUDICACION	16
ARTÍCULO 24 - DOCUMENTOS DEL CONTRATO	17
ARTÍCULO 25 -FORMA DE PAGO	17
ARTÍCULO 26 - PLAZO DE INSTALACIÓN	17
ARTÍCULO 27 - OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO	17
ARTÍCULO 28 - EMPADRONAMIENTO DE AGENTES DE COBRO	17
ANEXO I	19



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

CUADRO RESUMEN

DOCUMENTOS CONTRACTUALES Pliego de Bases y Condiciones Generales, Circulares Aclaratorias.
OBJETO DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
PRESUPUESTO \$ 2.390.000.- (Pesos dos millones trescientos noventa mil) IVA incluido
VALOR DEL PLIEGO \$ 6.400.- (pesos seis mil cuatrocientos)
ETAPAS DEL PROCESO Sobre único: Antecedentes y Documentación Legal y Propuesta Económica.
RECEPCIÓN OFERTA Hasta las 10 hs. del día fijado para la apertura en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/nº.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA La apertura se realizará el 03 de noviembre de 2023 a las 12 hs. en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/nº.
GARANTÍA DE OFERTA 1% sobre el presupuesto oficial (IVA INCLUIDO).



Licitación Privada Nº 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe – República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

TERMINOLOGIA

A los efectos de la interpretación de estos Pliegos y todo otro término contractual, las siguientes palabras y expresiones tendrán el significado y el sentido preciso que a continuación se consigna:

ADJUDICACIÓN: Resolución emanada del Directorio que resuelva esta Licitación a favor del oferente seleccionado.

ADJUDICATARIO: el oferente al que se ha comunicado en forma fehaciente la adjudicación de la concesión a su favor, hasta la firma del contrato.

API: Interfaz de programación de aplicaciones.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario

CALIFICACIÓN: proceso para determinar las personas humanas, jurídicas o UT que reúnan las condiciones mínimas legales, de capacidad empresarial y económico financiera y se encuentre en condiciones de ser evaluado su propuesta comercial y propuesta económica.

CIRCULAR ACLARATORIA CON O SIN CONSULTA: la comunicación escrita y formal cursada por la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario a los adquirentes de los Pliegos conteniendo explicaciones y/o aclaraciones de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

CIRCULAR MODIFICATORIA CON O SIN CONSULTA: la comunicación escrita y formal cursada por la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario a los adquirentes de los Pliegos conteniendo modificaciones de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

COMISIÓN EVALUADORA: la Comisión que designe la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario para el análisis y la evaluación de las ofertas, pudiendo tratarse de funcionarios y técnicos municipales que tendrán a su cargo la gestión del presente proceso, pudiendo esta comunicación efectuar las consultas de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

DÍA: los términos y procedimientos establecidos en días, se computarán en días hábiles para la administración municipal, salvo que se indique expresamente lo contrario.

OFERTA: es la manifestación de voluntad realizada por el oferente acompañada de toda la documentación legal, comercial y económica, presentada en debida forma, solicitada en este Pliego y que los oferentes deberán presentar para poder participar en la presente licitación.

OFERENTE O PROPONENTE: persona humana o jurídica que haya adquirido el Pliego y presentado oferta.

PBCG: Pliego de Bases y Condiciones Generales.

5

C.P. QUINONES MARCELA
DIRECTORA
Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

POSTULANTE CALIFICADO: Postulante que reúne los requisitos establecidos en el presente pliego para calificar, que ha presentado sus Antecedentes Legales y han recibido la aprobación de la Autoridad de Aplicación y se encuentra en condiciones de ser evaluada su "Propuesta Comercial" y "Propuesta Económica".

REPRESENTANTE LEGAL: la/s persona/s legalmente designada/s por el Oferente con amplias facultades para considerar y resolver cuestiones relativas a la Oferta y el Contrato, obligando al Oferente, Adjudicatario o Concesionario, según corresponda.

SEMANA: Periodo de siete días corridos.

S.E.M.H.R.: Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario.

SPC: Caballo sangre pura de carrera.

STUD BOOK: organización que tiene por objeto custodiar el registro genealógico de identidad y propiedad de los caballos sangre pura de carrera en Argentina.

UT: tipo de contrato de colaboración empresarial, donde dos o más empresas o empresarios se unen durante un tiempo determinado para llevar a cabo de manera conjunta una obra o servicio, con un objeto social único consistente en la realización de la obra o servicio en común. Frente a la Administración constituye un ente único y sus integrantes responden en forma solidaria e ilimitada frente a la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario y/o Municipalidad por las obligaciones contractuales. Todo otro término empleado en la documentación y no mencionado en este apartado tiene el significado dado por el uso y la costumbre



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

CAPITULO 1

DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES

DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES

ARTICULO 1 - OBJETO

La presente Licitación Privada tiene por objeto el desarrollo de dos aplicaciones de comunicación web para la integración del sistema de carreras de la SEMHR con Stud Book Argentino.

Aplicación 1 - Cliente API: realiza la consulta de datos de SPC en el servidor de Stud Book Argentino. La API deberá consultar los SPC participantes en las carreras oficiales a desarrollarse en el Hipódromo Independencia y/o aquellos que ingresen o se alojen en el sector del tattersall, asignándoles la ID utilizada por Stud Book, y actualizar los datos pertenecientes al SPC, en tiempo real, en el sistema de carreras de la SEMHR.

Aplicación 2 - Servidor API: servicio web para la toma de datos de cada SPC participante de las reuniones hípcas que se realizan en el Hipódromo Independencia. Los datos se deben tomar del sistema de carreras de la SEMHR para su envío a Stud Book Argentino en tiempo real.

Una vez realizada la adjudicación se deberá coordinar con el Área Sistemas de la SEMHR para que Stud Book Argentino proporcione los parámetros de conexión y uso de la plataforma para la obtención de los datos.

La SEMHR proporcionará un archivo JSON de muestra facilitado por Stud Book Argentino desarrollado para el envío de datos de las carreras oficiales y su registro.

Los oferentes, previo a la presentación de la oferta, deberán solicitar una reunión con las áreas intervinientes (Secretaría de Carreras, Inspección de Stud, Programación Hípica y Área de Sistemas), al correo electrónico: notificaciones@hipodromorosario.com.ar a fin de la coordinación de la misma.

Se adjunta en el Anexo I los detalles de las utilidades que deberán estar incorporadas en las API solicitadas, sin perjuicio del relevamiento que deberá realizar el oferente.

7

GR. QUINONES MARCELA
DIRECTORA
Secretaría del Estado Municipal - Ministerio de Energía



Licitación Privada Nº 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

CAPITULO 2 ASPECTOS PARTICULARES

ARTÍCULO 2 - CÓMPUTO DE PLAZOS

Los términos referidos al procedimiento establecido en días, se computarán por días hábiles para la administración municipal, salvo que se indique expresamente lo contrario.

ARTÍCULO 3 - JURISDICCIÓN - RECLAMACIÓN PREVIA - DOMICILIO

Todas las cuestiones que se susciten en relación con la presente licitación y del contrato que como consecuencia de la misma se suscriba, deberán debatirse ante la jurisdicción contenciosa administrativa de la ciudad de Rosario. En forma previa a la promoción de cualquier demanda judicial, el adjudicatario estará obligado a formular reclamación administrativa ante la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario tendiente a obtener el pronunciamiento del Directorio.

A todos los efectos del contrato, se considerarán como domicilio del adjudicatario el fijado en la propuesta, según corresponda; debe situarse en la ciudad de Rosario, bajo pena de inadmisibilidad.

Los domicilios así constituidos se considerarán subsistentes y serán válidas las actuaciones que en ellos se cumplan, mientras no medie notificación fehaciente de su cambio. A los fines de la presentación de la propuesta, bastará con la constitución de un domicilio especial en la ciudad de Rosario. En caso de que el Oferente resultare adjudicatario, deberá constituir su domicilio legal en la ciudad de Rosario.



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

CAPITULO 3

REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES

ARTÍCULO 4 - OFERENTES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y REQUISITOS

PARA LA CALIFICACIÓN.

4.1. DE LOS POSTULANTES.

4.1.1. CONDICIONES DE LOS OFERENTES. POSTULANTE A CALIFICAR

Podrán ser oferentes, las personas humanas y las sociedades legalmente constituidas domiciliadas en el país y las UT.

En el caso de UT, no se admitirán más de cuatro (4) integrantes y la participación de cada uno no podrá ser inferior al veinte (20) por ciento. El incumplimiento de esta condición será motivo de rechazo de las propuestas que resulten involucradas.

4.1.2 - DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES

No podrán concurrir como oferentes a la presente licitación las sociedades que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Los inhabilitados por condena judicial.
- b) Los agentes y funcionarios de la Municipalidad o del Estado provincial, y las firmas integradas total o parcialmente por los mismos, incluso hasta dos (2) años después de haber cesado en sus funciones.
- c) Los quebrados o concursados, mientras no obtengan su rehabilitación y los que tuvieren concurso de acreedores aún con convenio homologado pendiente de ejecución, mientras no obtengan su rehabilitación.
- d) Los que se encontraren suspendidos o inhabilitados en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C.)
- e) Los condenados en juicio y con sentencia firme por el cobro de tasas, impuestos o contribuciones municipales y que no hayan dado cumplimiento a las sanciones.
- f) Las empresas que hubieren sido sancionadas con caducidad de concesiones o permisos por incumplimientos contractuales en la prestación del servicio, en el ámbito nacional, provincial o municipal, en los 5 (cinco) años precedentes al llamado a licitación.
- g) Asimismo no podrán ser proponentes las sociedades cuyos integrantes estén comprendidos en las causales mencionadas anteriormente, salvo en caso de sociedades anónimas, en que se hará extensivo sólo a los miembros del directorio.

Los oferentes deberán acompañar con su presentación una declaración jurada, en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias señaladas.



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUO BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

Cuando se constatará que el oferente estuviere alcanzado por alguna/s de las prohibiciones establecidas en este artículo, se aplicarán las siguientes sanciones:

- a) El rechazo de su presentación con la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.
- b) La anulación de la adjudicación con pérdida de la garantía de oferta, cuando el impedimento se advierta después de notificada la adjudicación.
- c) La resolución del contrato, con pérdida de la garantía de ejecución más daños y perjuicios, cuando el impedimento se advierta después de firmado el contrato.

4.1.3 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán reunir capacidad jurídica la que será determinada teniendo en cuenta toda la documentación solicitada, como el objeto de los contratos constitutivos, los estatutos sociales y demás documentación prevista en este Pliego.



Licitación Privada Nº 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

CAPITULO 4

ARTÍCULO 5 - CONSULTA, VISITA Y COMPRA DEL PLIEGO

El pliego de bases y condiciones generales se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la Administración de la "SEMHR" sita en Av. Dante Alighieri s/nº de lunes a viernes de 8 a 14:00 hs., y para su consulta en la web de la "SEMHR" (www.hipodromorosario.com.ar) y de la Municipalidad de Rosario (www.rosario.gob.ar). Podrá adquirirse en la Administración de la "SEMHR" hasta las 12 hs. del día hábil anterior fijado para la apertura, el que podrá hacerse en efectivo en la Administración de la "SEMHR" o mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente bancaria Nº 20-7671/7 del BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO CBU nº 0650020701000000767175. La adquisición es requisito indispensable para formular objeciones, solicitar formalmente aclaraciones, y presentar oferta.

ARTÍCULO 6 - CONSULTA Y CIRCULARES ACLARATORIAS

Durante el período que se encuentre abierto el llamado a licitación, y hasta 4 (cuatro) días corridos antes de la fecha fijada para la apertura de la misma, los adquirentes de los Pliegos podrán formular por escrito, consultas relativas a la documentación y demás requisitos previstos en el mismo.

La "SEMHR", si lo juzga necesario, podrá también formular aclaraciones de oficio hasta 4 (cuatro) días corridos anteriores a la fecha de apertura.

Las respuestas a las consultas y aclaraciones que se formulen serán comunicadas a todos los adquirentes del Pliego sin indicar su procedencia, a través de circulares enumeradas correlativamente en un plazo no inferior a 2 (dos) días corridos previo a la fecha de apertura.

ARTÍCULO 7 - CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

La presentación de una propuesta significará que quien la realiza declara conocer en su integridad y alcance las disposiciones contenidas en el presente pliego, y que las acepta de conformidad, como así también, que ha estudiado todos los documentos relacionados con dicho pliego, y que los ha tenido en cuenta a todos ellos para formular la oferta, y que ha realizado todas las observaciones, mediciones y/o relevamientos que creyera necesarios para verificar y/o complementar los datos aportados y cumplimentando con el artículo 1.

Por lo tanto, la presentación de una propuesta significará que quien la realiza declara conocer y aceptar:

- el objeto licitado,
- todos los ítems que comprenden al objeto licitado,

ARTÍCULO 8 - POTESTADES DE CONTROL

Las facultades de fiscalización, supervisión, inspección del material, estará a cargo de la "SEMHR" quien podrá solicitar el asesoramiento y colaboración de funcionarios y dependencias municipales que sean competentes.



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

CAPITULO 5 DE LA PRESENTACION A LA LICITACION

ARTÍCULO 9 - FORMA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La presentación de la propuesta se hará en sobre único que contendrá la siguiente documentación:

"Antecedentes y Documentación Legal" (Artículo 12.1. del presente Pliego de bases y condiciones)

"Propuesta económica" (12.2 de este Pliego de bases y condiciones).

El sobre deberá presentarse cerrado, sin ninguna inscripción que identifique al oferente, y llevarán como única leyenda "Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO", se recibirán en la Administración de la "SEMHR" sita en Av. Dante Alighieri s/n°, Rosario hasta las 10 hs. del día fijado para la apertura. Las ofertas recibidas se enumerarán correlativamente en orden a su recepción.

No se tomarán en cuenta las propuestas recibidas con posterioridad al día y hora fijados en el presente pliego para la apertura de la licitación.

La misma deberá estar firmada en todas sus hojas por quien tenga poder para representar a la proponente, foliada, y en caso de poseer enmiendas y/o raspaduras, las mismas deberán estar debidamente salvadas al pie de la hoja.

ARTÍCULO 10 - GARANTÍA DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta a favor de la "SEMHR", equivalente al 1% (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial (IVA incluido) en carácter de garantía de mantenimiento de la oferta.

En caso de omitir la presentación de dicho comprobante al momento de la apertura, no será causal de rechazo si el oferente presenta la garantía ante esta Administración y la misma fue emitida con anterioridad a la apertura; caso contrario, la oferta será desestimada.

Si algún oferente retirase su oferta antes del vencimiento de ese plazo, perderá la garantía presentada en la presente licitación; transcurridos los mismos, de no existir manifestación fehaciente por parte del oferente de su deseo de desistir de la licitación, el plazo de mantenimiento de la oferta se prorrogará automáticamente hasta la adjudicación. El adjudicatario deberá mantener su oferta hasta la fecha de firma del contrato.

Se podrá constituir en alguna de las siguientes formas:

- 1) Depósito en pesos que deberá efectuarse en la Administración de la "SEMHR" o transferencia bancaria adjuntando comprobante de transferencia en la presentación de la oferta.
- 2) Póliza de seguro de caución, emitida por una compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación a satisfacción de la "SEMHR". La aseguradora deberá fijar domicilio legal en la ciudad de Rosario, constituirse en fiadora solidaria, lisa, llana y principal pagadora renunciando al beneficios de excusión y división y someterse a la justicia ordinaria de la ciudad de Rosario; incluirá firma certificada por escribano público y/ u oficina de certificaciones dependiente del Poder Judicial.
- 3) Fianza otorgada por institución bancaria u otra entidad financiera sujeta al control del Banco Central de la República Argentina a satisfacción de la "SEMHR".



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

La institución o entidad se constituirá en fiador liso y llano pagador con renuncia al beneficio de división y excusión y en los términos del artículo 2013 del Código Civil, como así también a la interpelación previa que establece el artículo 480 del Código de Comercio; deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario y someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Rosario.

ARTÍCULO 11 - MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los oferentes estarán obligados a mantener las ofertas durante el lapso mínimo de 30 (treinta) días corridos que comenzarán a contar desde la fecha de apertura del Sobre Único. Si algún oferente retirase su oferta antes del vencimiento de ese plazo, perderá la garantía a que se refiere el artículo anterior; transcurridos los mismos, de no existir manifestación fehaciente por parte del oferente de su deseo de desistir de la licitación, el plazo de mantenimiento de la oferta se prorrogará automáticamente hasta la adjudicación.
El adjudicatario deberá mantener su oferta hasta la fecha de firma del contrato.

ARTÍCULO 12 - DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR CON LAS OFERTAS

12.1 "Antecedentes y Documentación Legal"

12.1.1. Documentación general (personas humanas y jurídicas).

La propuesta deberá contener:

1. Constancia de inscripción (o inicio de trámite) en el PADRÓN DE AGENTES DE COBRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
2. Nota con Denominación social, teléfono, e mail, y domicilio legal
3. Firma y aclaración del titular o de quien tenga poder de representación (en caso de sociedades)
4. Pliego de Bases y Condiciones Generales debidamente firmado por el oferente.
5. Sellado de adquisición del pliego, el cual se abona en el área de Administración de la "SEMHR" o mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente N° 20-7671/7 del Banco Municipal de Rosario.
6. Todas las comunicaciones del Comitente, recibidas con posterioridad a la compra de la documentación que compone el presente Pliego. Todo deberá estar visado por el Oferente o su Representante Legal.
7. Garantía de oferta en alguna de las formas admitidas.
8. Declaración jurada de no encontrarse en ninguna de las causales previstas en el artículo 4.1.2.
9. Se deberá acreditar experiencia comprobable de los últimos 5 (cinco) años en el rubro objeto de la licitación, a través de contratos, facturas, notas de cartas de clientes, entre otros.

B) Unión Transitoria

Si se comprometiera la conformación futura de una UT para operar la concesión, la propuesta deberá establecer los siguientes datos y requisitos:

1. Domicilio legal único.
2. Poder a favor del mandatario que los represente, con las facultades necesarias para actuar.



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

3. Declaración suscripta por los integrantes en la que asumen, en caso de resultar adjudicatario, el compromiso irrevocable de constituir la UT, en los plazos fijados en el pliego y la responsabilidad solidaria y mancomunada por todas las obligaciones emergentes del contrato en todos sus aspectos y con la cláusula expresa que la quiebra o falencia de uno de los integrantes no afectará el curso de la concesión, la que será continuada por el otro miembro. Las firmas deben ser certificadas por escribano público y/u oficina de certificaciones dependiente del Poder Judicial.
4. Documentación legal de cada uno de los integrantes
5. Porcentaje de participación previsto de cada uno de los integrantes de la UT.
6. Adjuntar el contrato constitutivo de la UT y en el caso de haber contraído el compromiso irrevocable de constituirlos posteriormente deberán presentar los modelos respectivos. En caso de resultar adjudicatario la inscripción de los mismos deberá realizarse según lo establecido en el pliego.

12.2- Propuesta Económica

Se deberá manifestar en hojas separadas, en forma clara y detallada:

1. Nombre y apellido o razón social del oferente.
 2. Oferta económica, firmada en todas sus hojas por quien tenga poder para representar al proponente, foliada, y en caso de poseer enmiendas y/o raspaduras, las mismas deberán estar debidamente salvadas al pie de la hoja.
- Las ofertas deberán discriminar el IVA, atento a la condición de Responsable Inscripto de la SEMHR. Se aceptarán únicamente ofertas en pesos.
- Se deberá cotizar precio unitario (por cada reunión hípica) y precio total mensual, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas descriptas en el pliego.
- Se deberá determinar en la propuesta el valor unitario de la reunión adicional, para el caso de realizarse más de 2 (dos) reuniones mensuales.

ARTÍCULO 13 - ACLARACIÓN DE OFERTAS.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de las ofertas, la "SEMHR" podrá, a su discreción, solicitar a los oferentes que aclaren su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirá, ofrecerá ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

ARTÍCULO 14 - FALSEAMIENTO DE DATOS

El oferente responde por la seriedad de la propuesta, la fidelidad de los datos y referencias consignadas en la misma y en la autenticidad de la documentación acompañada. El falseamiento de datos determinará la inmediata exclusión del oferente, con pérdidas de las garantías constituidas. Si la falsedad fuera advertida con posterioridad a la adjudicación o contratación, será causal para dejar sin efecto la misma o rescindir el contrato por causa imputable al Concesionario, según corresponda, con pérdida de la garantía constituida y sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y penales que derivaran del hecho.



Licitación Privada Nº 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

CAPITULO 6

APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ARTÍCULO 15 - ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Las propuestas serán abiertas en acto público en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario el día 03 de noviembre de 2023 a las 12 hs., con intervención de los funcionarios responsables y en presencia de los interesados que concurren. Si el día señalado para la apertura fuera inhábil para la administración municipal, el acto se cumplirá el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora previstos.

Se anunciará la cantidad de propuestas recibidas y se procederá a la apertura de los sobres en el orden de su recepción.

ARTÍCULO 16 - ACTA DE LICITACION

De todo lo ocurrido en el acto de apertura, se labrará un Acta que será suscrita por los funcionarios autorizados y por los que quisieran hacerlo. La misma contendrá lo siguiente:

- a) Identificación del trámite licitatorio (denominación y número de la Licitación Privada).
- b) Día y hora de comienzo del acto.
- c) Cantidad de ofertas recibidas.
- d) Identificación de los oferentes.
- e) Cantidad de folios que componen cada presentación.

ARTICULO 17 - OMISIÓN DE LOS RECAUDOS EN LA PRESENTACIÓN

La propuesta deberá contener, como mínimo, la garantía de oferta, la propuesta económica y el pliego licitatorio.

La "SEMHR" se reserva la facultad de solicitar información complementaria y/o adicional acerca de alguna de las ofertas. En el caso que faltare algún comprobante o certificado de la documentación exigida y/o recaudo que no modifique la oferta, la "SEMHR" otorgará plazo al oferente, mediante la notificación respectiva, para completar dicha documentación, bajo apercibimiento de desestimación de la oferta. Las propuestas rechazadas serán archivadas por la "SEMHR", reintegrándose al oferente el instrumento de constitución de garantía.

Por otra parte, la "SEMHR" se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente.

ARTICULO 18 - IMPUGNACIONES Y SELLADOS

La formulación de impugnaciones está reglamentada por la Ordenanza Nº 2650/80, de la cual se transcriben los artículos 1º, 2º y 3º:

- Artículo 1º: "Los oferentes tendrán derecho a tomar vistas de lo actuado en los actos licitatorios que hubieran formulado propuestas, durante el día siguiente hábil al de la apertura de la licitación, concurriendo para tal fin a la dependencia municipal de origen donde se hubiere realizado el acto, pudiendo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior, presentar las impugnaciones que estimaran procedentes."

- Artículo 2º: "Las impugnaciones deberán ser presentadas separadamente, cada una de ellas por escrito en papel sellado, exponiendo las razones de hecho y

15

C.P. GUINDONES MARCELA
DIRECTORA
Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

derecho en que se fundan. El Departamento Ejecutivo, en cada Pliego de licitación, fijará el importe de papel sellado que deberá abonarse por cada impugnación."

- Artículo 3º: "Las impugnaciones a las propuestas de terceros o a los actos licitatorios no fundadas o aquellas insignificantes o carentes de importancia que a juicio del Departamento Ejecutivo hayan tenido el propósito de entorpecer el trámite de adjudicación, harán pasible a quién las haya formulado de la pérdida de su garantía de oferta, sin perjuicio de disponer su suspensión hasta doce (12) meses en los registros de Proveedores de la Municipalidad."

El sellado para poder realizar impugnaciones asciende a la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil), y deberá ser abonado por cada una de las propuestas que se impugne en la caja de la Administración de la "SEMHR".

ARTÍCULO 19- CALIFICACION DE LA PROPUESTA

En la evaluación de la documentación legal y antecedentes, la SEMHR examinará la documentación presentada por los oferentes para comprobar si están completas, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si el oferente está calificado para cumplir el contrato en forma satisfactoria.

ARTÍCULO 20 - ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA"

Cuando del análisis de los "Antecedentes y documentación Legal" surja que el oferente se encuentra en condiciones de haber calificado, se procederá a examinar su "Propuesta Económica"

La SEMHR evaluará que las ofertas económicas encuadren dentro del presupuesto establecido por la misma.

La "SEMHR" se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las ofertas recibidas, así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello surja responsabilidad alguna ante el oferente o los oferentes que se consideren afectados por esta decisión, ni la obligación de informar a estos los motivos de la decisión del contratante.

ARTÍCULO 21 - IGUALDAD DE OFERTAS

Si entre las ofertas admisibles se verificara, igualdad de ofertas, se llamará exclusivamente a esos proponentes a mejorar su propuesta según los términos y procedimientos establecidos en el artículo 74º de la Ord. de Contabilidad, fijándose día y hora al efecto.

ARTICULO 22 - DEVOLUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA

Una vez resuelta la adjudicación o el rechazo de las propuestas, la "SEMHR" ordenará la devolución de las garantías a aquellos proponentes cuyas ofertas no hayan sido aceptadas, sin que tengan derecho a reclamar indemnización alguna por la no adjudicación.

La garantía de la oferta adjudicataria no será devuelta hasta su reemplazo por la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

ARTICULO 23 - DE LA ADJUDICACION

La SEMHR se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses, adjudicando de manera global, o rechazarias a todas, sin lugar a reclamo alguno.



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

El adjudicatario, deberá presentarse en las oficinas administrativas de la SEMHR, a los efectos de suscribir el correspondiente contrato.
El mismo deberá ser sellado por el adjudicatario ante la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe (ley de sellos) y devuelto a la SEMHR. El costo del sellado estará a cargo al 100% del adjudicatario.

ARTÍCULO 24 - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Constituirán instrumentos reguladores de la relación contractual y en el orden de prelación que sigue:

- a) El contrato.
- b) Las circulares aclaratorias con y o sin consulta emitidas por la "SEMHR".
- c) Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Los procedimientos, en cuanto no estuviere previsto en estos pliegos, se regirán por las disposiciones generales vigentes en la Municipalidad de Rosario.

ARTÍCULO 25 - FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los 30 días de la fecha de factura conformada, mediante cheque o transferencia bancaria.

ARTÍCULO 26 - PLAZO DE INSTALACIÓN

Las API solicitadas objeto de la licitación deberán estar instaladas en versión beta dentro de los 30 (treinta) días corridos desde la firma del contrato, y la versión final deberán estar listas para su funcionamiento dentro de los 15 (quince) días corridos siguientes.

La falta de cumplimiento de este requisito posibilita a la "SEMHR" resolver de forma unilateral la presente licitación, perdiéndose cualquier tipo depósito en garantía realizado y quedando la misma en estado de nulidad.

ARTÍCULO 27 - OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Estará a cargo del adjudicatario las siguientes obligaciones:

1. El adjudicatario tendrá la obligación del testeo de las API desarrolladas con el fin de corregir posibles errores en el desarrollo.
2. El adjudicatario deberá realizar una capacitación para el uso de las API a las áreas intervinientes dentro del lapso de 7 (siete) días corridos de instalado y puesta en funcionamiento de las mismas.
3. Los oferentes previo a la presentación de la oferta deberán solicitar una reunión con las áreas intervinientes de acuerdo al artículo 1 del pliego licitatorio.

ARTÍCULO 28 - EMPADRONAMIENTO DE AGENTES DE COBRO

Todo interesado en presentar ofertas previamente DEBERÁ iniciar el trámite de inscripción, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FINALIZADO AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, caso contrario quedará desestimada la oferta. Para incorporarse al Padrón de Agentes de Cobro DEBERÁ completar el formulario web ingresando a:



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO,
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

<https://www.rosario.gob.ar/inicio/inscribir-un-agente-de-cobro-en-el-pac> y
escaneando la documentación requerida. Será obligación del Proveedor mantener
actualizada la información existente en el P.A.C. Según Decretos 2842/14 - 736/16



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

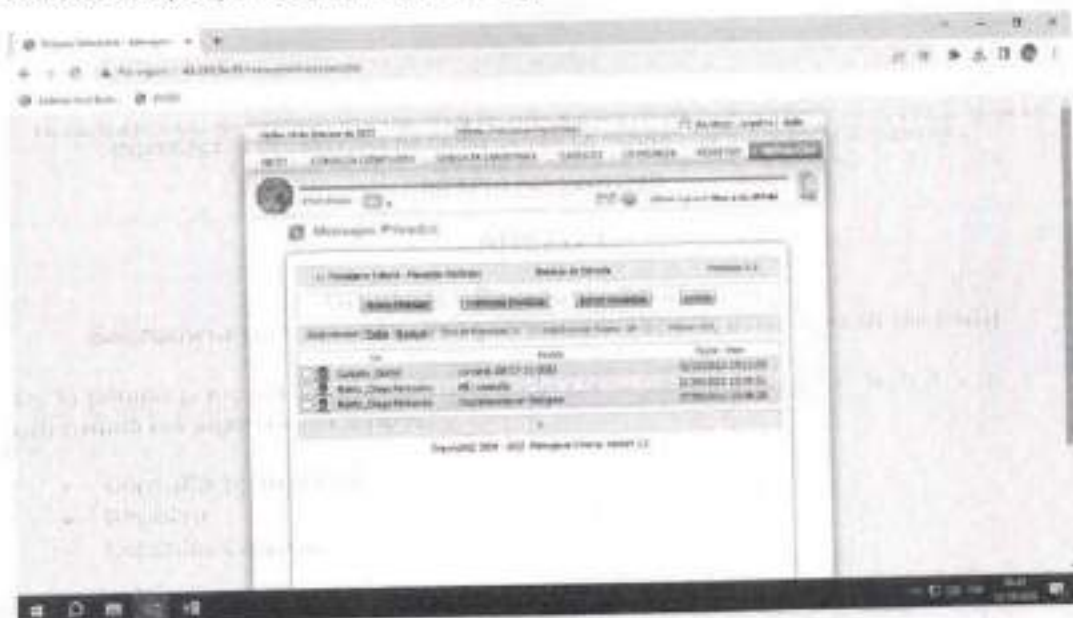
ANEXO I

Utilidades Página de Stud Book Secretaría de Carreras, Programación Hípica, Inspección de Stud

De la página principal o también nombrado como Sistema Web, o "Web Verde" utilizamos los siguientes campos:

- Consulta Ejemplares
- Registro
- Consulta Carreras

Aclaración: Existen también los campos INICIO, CADUCOS (certificados cuya propiedad cambió, o el ejemplar falleció), CD REUNION (no tenemos acceso), y MENSAJERÍA (último uso año 2013). De éstos podría utilizarse el último MENSAJERÍA, cuya visualización, es la siguiente:



Cuyos botones son: NUEVO MENSAJE, MENSAJES ENVIADOS, BORRAR MENSAJES, AYUDA.

Permite ubicar las conversaciones anteriores, y seleccionárlas para leer o enviar mensajes.

Consulta Ejemplares:

Únicamente necesitamos acceder al S.P.C. que estamos buscando y poder acceder a la información que la página nos ofrece, ya sea tanto por el NOMBRE como por el número de Microchip. Es decir, es importante que la búsqueda vincule tanto al nombre del ejemplar como el número de microchip.

19
Marcela
C.P. QUINONES MARCELA
DIRECTORA
Secretaría del Estado Municipal de Rosario



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe – República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

Estos son todos los campos que necesitamos visualizar para el desarrollo de las actividades de las tres áreas arriba mencionadas.

Detalle de los campos: NOMBRE, PELO, FECHA NAC., FECHA MUERTE, RAZA, SEXO, MADRE, PADRE, 1er PROPIETARIO, PROPIETARIO ACTUAL, NACIDO EN EL HARAS, TIPIFICACION SANGUINEA (recuadro verde con tilde o cruz roja en caso de no tener), TIPIFICACION POR ADN (recuadro verde con tilde o cruz roja en caso de no tener), CERTIFICADO IDENTIFICATORIO o PASAPORTE, (recuadro verde con tilde o cruz roja en caso de no tener), MICROCHIP, CRIADOR, RESUMEN DE CARRERAS GANADAS, UBICACIÓN CERTIFICADO DE CORRER ACTUAL, OBSERVACION CERTIFICADO DE CORRER, HISTORIAL CERTIFICADOS DE CORRER.

IMPORTANTE: al clickear el nombre del SPC buscado (el que tiene la bandera con su nacionalidad) se desplegará la FILIACIÓN, la cual también es necesario acceder para constatar el abuelo materno del SPC. La visualización que se despliega es la siguiente:



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

De la misma forma hay unos BOTONES que sirven para trabajar con la carrera: REGISTRAR, MOSTRAR, BORRAR CARRERA, BORRAR TODOS LOS EJEMPLARES, REUNION RATIFICADA, APLICAR.

REGISTRAR debe permitir registrar la Reunión para posteriormente trabajar con ella.

MOSTRAR devuelve la cantidad de turnos cargados con su correspondiente número de caballos.

BORRAR CARRERA es necesario para poder eliminar las carreras en caso de ser necesario.

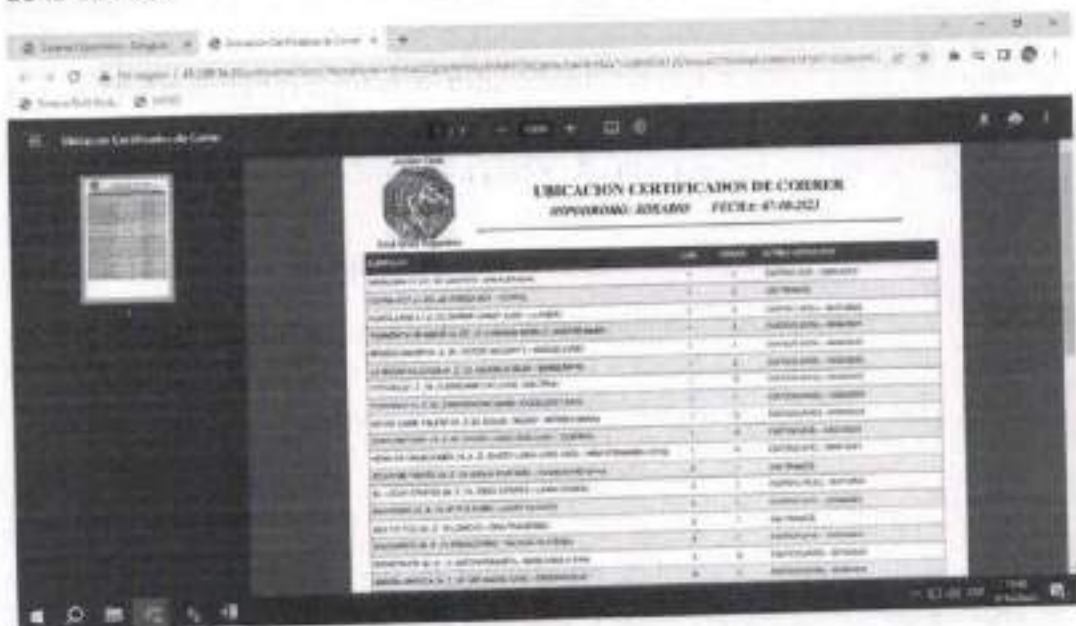
BORRAR TODOS LOS EJEMPLARES Idem BORRAR CARRERA.

REUNION RATIFICADA sirve para ratificar la Reunión, es decir, que ya no podrá ser realizada ninguna modificación.

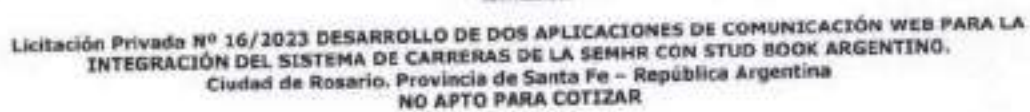
APLICAR, trabaja en conjunto con REUNION RATIFICADA, al clickear APLICAR aparecerá un tilde blanco y relleno azul del recuadro. En ese momento es posible ratificar la Reunión.

IMPORTANTE: no se debe perder de vista las imágenes que se encuentran en los costados del título **REGISTRO DE CARRERAS** en negrita.

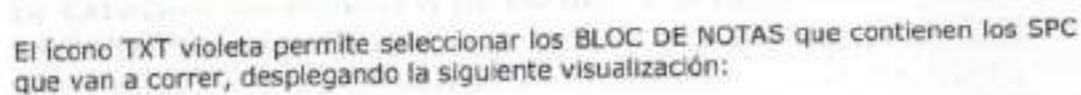
A la izquierda hay un ícono PDF en rojo que al clickearla despliega un pdf con la Ubicación de los Certificados de correr de los caballos cargados para la realización de la carrera:




C.P. QUINONES MARCELA
DIRECTORA
Secretaría de Turismo y Deportes - Rosario



En el icono PDF (también en rojo) que se ubica a la derecha del título **REGISTRO DE CARRERAS** nos despliega el pdf CARTAS con la información de los SPC que están inscriptos para correr.



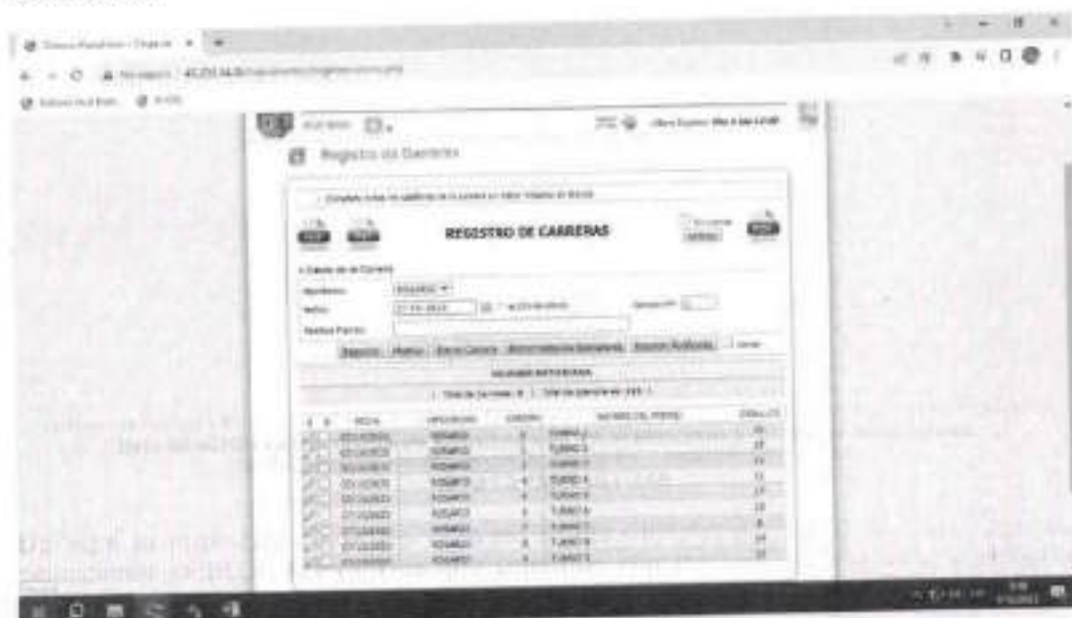
CE DOMINONES MARCELA
DIRECTORA
Secretaría del Fondo Municipal de Cultura y Recreación



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe – República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

De aquí lo importante son los botones **SELECCIONAR ARCHIVO** que nos permite seleccionar el **BLOC DE NOTAS** que tenemos con los SPC ya escritos. Y el botón **CARGAR ARCHIVO TXT** que lo carga efectivamente en la web del stud book.

De esta forma es como se ve una carrera ya finalmente cargada y lista para **RATIFICAR**:



En este momento es importante que al momento de posicionar el cursor sobre cualquiera de los **TURNOS** que hayamos cargado sea posible hacer click para desplegar la siguiente visualización:





Licitación Privada Nº 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

Aquí observamos tanto los campos de búsqueda EJEMPLAR, TURNO ORDEN, YUNTA y FOLIO, como cuatro botones REGISTRAR, MOSTRAR, BORRAR EJEMPLAR y ACTUALIZAR ORDEN.

La utilidad principal que tiene esta pestaña es la de poder añadir o quitar, en caso de ser necesario, ejemplares que no hayan podido ser cargados de manera correcta en el proceso anterior, con los BLOC DE NOTAS.

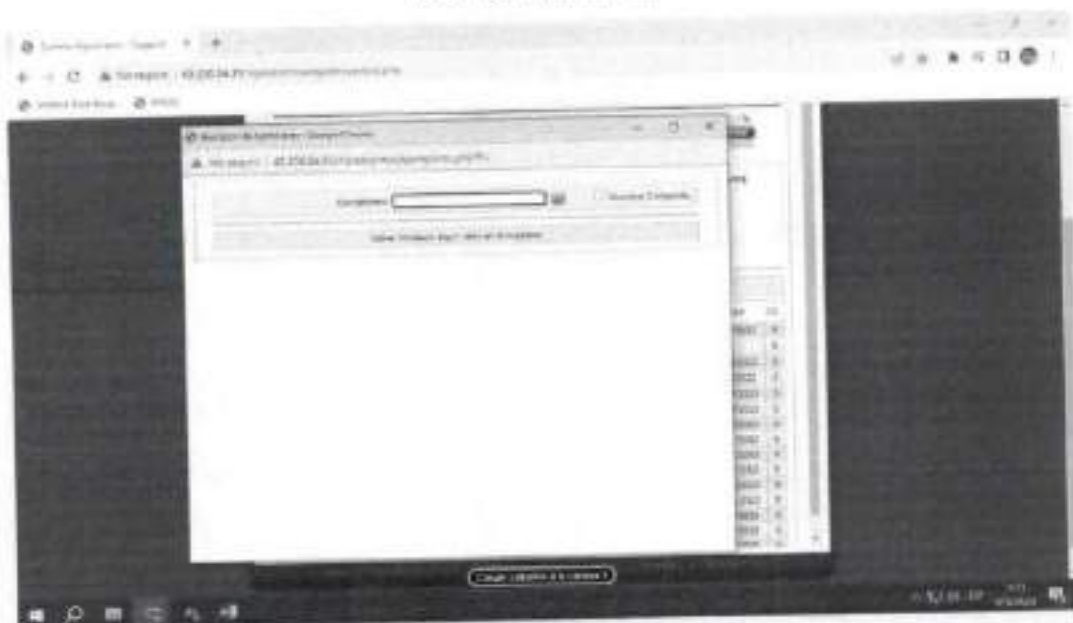


Al hacer click en MOSTRAR se desplegarán todos los SPC que estén cargados en el TURNO con su correspondiente número de ORDEN en el recuadro blanco de la derecha.

En el recuadro blanco de la izquierda es posible seleccionar el SPC y eliminarlo del turno haciendo click en BORRAR EJEMPLAR. En el caso contrario, de ser necesario añadir un ejemplar, se utiliza el campo o la lupa de color verde, para buscar el SPC faltante y se visualizaría de la siguiente forma:



Licitación Privada Nº 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe – República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR



Una vez ubicado el SPC aparecerá con el número de ORDEN 0. Se le asignará el número que le corresponde y luego se clickeará ACTUALIZAR ORDEN, para que ahora los SPC queden en el orden que llevarán el día de la carrera. Una vez confirmado que el SPC fue añadido correctamente y lleva su correspondiente número de orden, se presiona REGISTRAR. Finalizando el proceso.

Consulta carreras:



En el campo CONSULTA CARRERAS tenemos la posibilidad de buscar la carrera que registramos haciendo click en el calendario y seleccionando en "Desde" y "Hasta" la



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

fecha de la Reunión, con la opción de elegir el Hipódromo, como se ve a la derecha (en este caso muestra TODOS).



Utilizaremos como ejemplo el 07 de Octubre, en la primera ya está seleccionado en la segunda ya está desplegado el calendario para ubicar la misma fecha.



Habiendo seleccionado la carrera tenemos la reunión del Hipódromo de Rosario con la fecha 07/10/2023, CANTIDAD DE CARRERAS 9 y CANTIDAD DE CABALLOS 125.

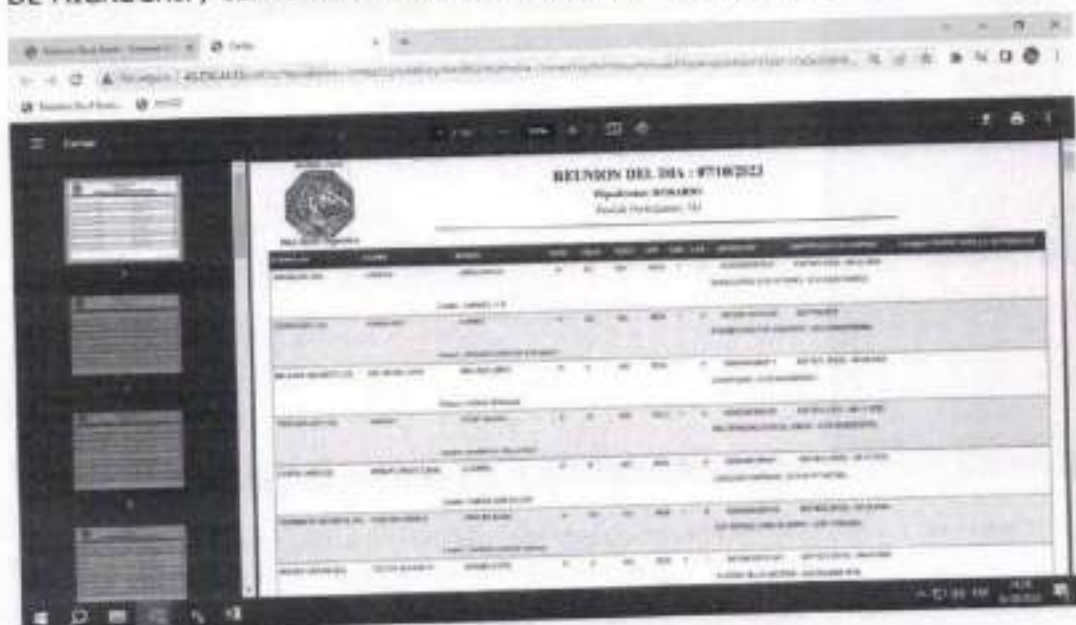


Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR



Al presionar sobre la fecha 07/10/2023 se despliega esta visualización que nos permite acceder a todos los turnos individualmente.

Clickear el PDF de la derecha nos devolverá un PDF con todos los SPC que estén inscriptos en toda la carrera. Aquí la información importante es EJEMPLAR, NÚMERO DE MICROCHIP, CERTIFICADO DE CORRER, y PROPIETARIO ACTUAL.



También hay un ícono Excel que devuelve un archivo, con la desventaja que no tiene los números de microchips de los SPC Por lo que nos manejamos preferentemente con el PDF.



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe – República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR

Reunión del día 07/10/2023 (ROSARIO)

Lugar	Postulante	Clasificación	A. Puntos	Turno	OT
1. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
2. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
3. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
4. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
5. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
6. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
7. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
8. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
9. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
10. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
11. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
12. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
13. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
14. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
15. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
16. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
17. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
18. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
19. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000
20. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	00000000000000000000	08:00	00000000000000000000

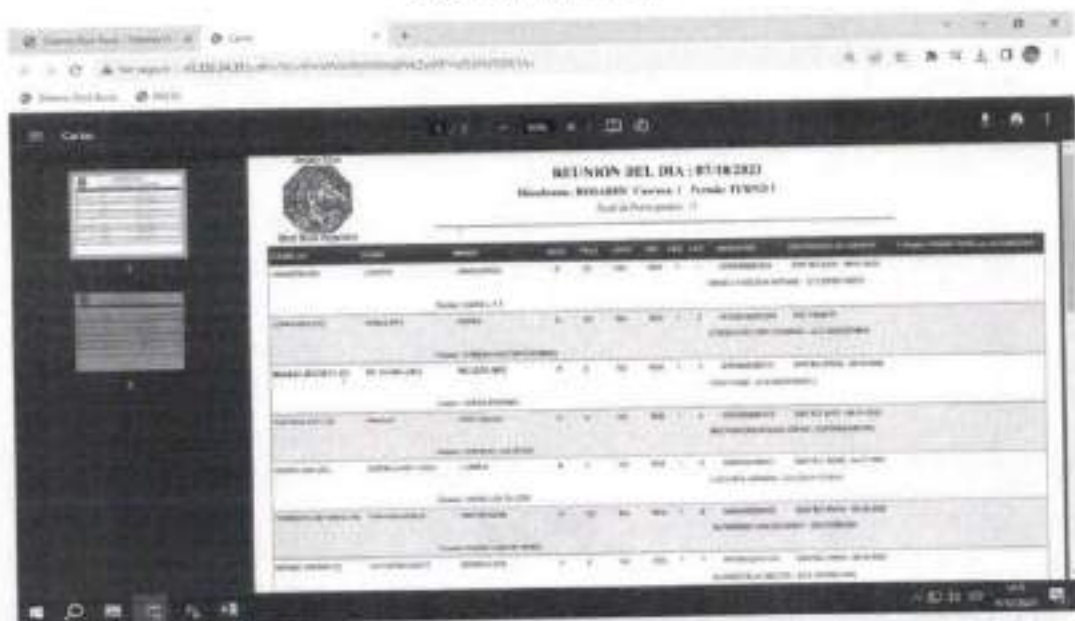
07/10/2023
ROSARIO
Premio TURBO 1 Carrera 1

Postulante	Clasificación	A. Puntos	Turno	OT
1. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
2. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
3. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
4. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
5. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
6. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
7. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
8. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
9. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
10. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
11. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
12. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
13. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
14. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
15. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
16. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
17. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
18. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
19. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000
20. CARRERA	10	07/10/2023 - 08:00	08:00	00000000000000000000

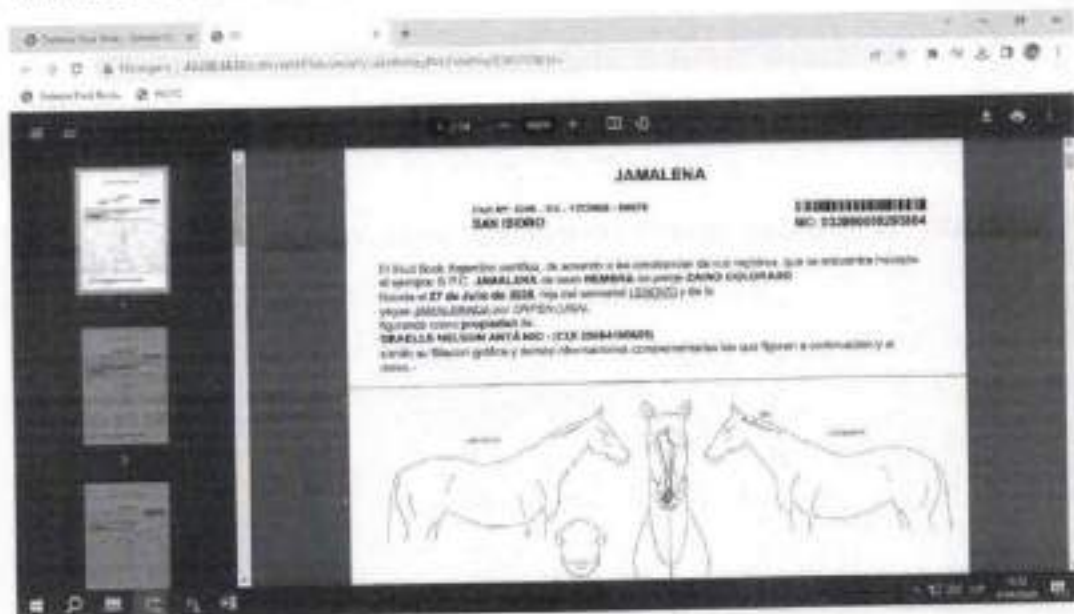
Al hacer click en cualquiera de los TURNOS nos desplegará la visualización del que hayamos seleccionado con la opción de visualizarlo de dos formas distintas. Si la carrera es extraoficial seleccionaremos el icono del PDF de la derecha, desplegando un listado similar al que vimos anteriormente:



Licitación Privada N° 16/2023 DESARROLLO DE DOS APLICACIONES DE COMUNICACIÓN WEB PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CARRERAS DE LA SEMHR CON STUD BOOK ARGENTINO.
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina
NO APTO PARA COTIZAR



Si clickeamos el ícono del pdf de la izquierda nos devolverá la visualización de los **CERTIFICADOS DE CORRER**.



Esta es una de las funciones más importantes ya que no sólo valida que el SPC puede correr carreras OFICIALES, sino que le permite al veterinario constatar mediante la FICHA GRÁFICA la identidad del SPC que se presenta a correr. Esas son hasta ahora todas las funciones que competen a las tres áreas hípias: Secretaria de Carreras, Programación Hípica e Inspección de Stud.

30
Marcela Quinones
C.F. QUINONES MARCELA
DIRECTORA
Secretaría del Tercer Municipio Hipódromo Rosario